



ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR A CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015, y en especial lo reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto precitado, mediante el cual se reglamenta la modalidad de contratación Directa, cuando no hay pluralidad de oferentes

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y basado en la propuesta de planteamiento estratégico-Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y los planteamientos estratégicos del Sector Trabajo, al cual el SENA se encuentra adscrito, los lineamientos para la elaboración del Plan Acción Anual 2015, donde se articula con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad de formación para el trabajo y de esta manera contribuir a la construcción de las bases para la paz; teniendo como pilares; Paz, Equidad y Educación.

El país requiere que se mejore la calidad de los empleos, la protección a los trabajadores y el capital humano pertinente con las necesidades del sector productivo; por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para desarrollar al máximo en nuestros aprendices sus potencialidades, capacidades y habilidades, y disminuyendo los niveles de deserción, con el fin de generarles oportunidades para una inclusión en el mercado laboral, más incluyente y equitativa. Nuestro accionar para el 2015, estará orientado por los criterios de pertinencia y calidad en la formación integral, buscando la empleabilidad de los trabajadores y el aumento de la productividad. Por ello, la empleabilidad de los egresados, continúa siendo también premisa fundamental para el propósito de la Entidad.

En coherencia con la Propuesta del Gobierno Nacional en cuanto a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y las premisas que lo fundamentan: orientación hacia resultados y la construcción territorial, regional y local; así como con las políticas sectoriales, particularmente del Ministerio de Trabajo, pero también de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural e Industria, Comercio y Turismo, se ha venido trabajando en la construcción del El Plan Estratégico del SENA, el cual tiene como marco de política los anteriores ámbitos. En ese contexto, la apuesta para el SENA en los próximos años es: **pertinencia y calidad como determinantes de la Cobertura**. Los temas de política para el SENA del próximo cuatrienio estarán girando en torno a los siguientes ejes, a saber: **SISTEMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, EMPRENDIMIENTO, INTERMEDIACIÓN LABORAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR RURAL**.

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia en aras de cumplir la misión de: *"...invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país"*, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de disminución de los índices de deserción.

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación es un Centro Multisectorial que tiene presencia en los 23 municipios del ORIENTE ANTIOQUEÑO, para cumplir con las siguientes metas de formación:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Antioquia. - PBX (57 4) 576 00 00 extensión 43926 – 44124 - 44104
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





CENTRO	9503				
DESCRIPCION	2.017	2.018	DIFERENCIA 2018 - 2017	%	
Cupos ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Presencial)	159	139	-20	-13%	-13%
Aprendices ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Presencial)	159	139	-20	-13%	-13%
Cupos ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Virtual)	40	95	55	138%	138%
Aprendices ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Virtual)	40	95	55	138%	138%
Cupos ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Total)	199	234	35	18%	18%
Aprendices ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (Total)	199	234	35	18%	18%
Cupos TECNOLOGOS (Presencial)	6.070	6.564	494	8%	8%
Aprendices TECNOLOGOS (Presencial)	6.070	6.564	494	8%	8%
Cupos TECNOLOGOS (Virtual)	112	107	-5	-4%	-4%
Aprendices TECNOLOGOS (Virtual)	112	107	-5	-4%	-4%
Cupos TECNOLOGOS (Total)	6.182	6.671	489	8%	8%
Aprendices TECNOLOGOS (Total)	6.182	6.671	489	8%	8%
Cupos TOTAL EDUCACION SUPERIOR	6.381	6.905	524	8%	8%
Aprendices TOTAL EDUCACION SUPERIOR	6.381	6.905	524	8%	8%
Cupos (Total Operarios)	1.250	992	-258	-21%	-21%
Aprendices (Total Operarios)	1.250	992	-258	-21%	-21%
Cupos (Confecciones - Incluidas en Total Operarios)	1.250	992	-258	-21%	-21%
Aprendices (Confecciones - Incluidas en Total Operarios)	1.250	992	-258	-21%	-21%
Metas 2018 Cupos OTROS (Auxiliares y Ocupaciones)	499	503	4	1%	1%
Metas 2018 Aprendices OTROS (Auxiliares y Ocupaciones)	499	503	4	1%	1%
Metas 2018 Cupos TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)	1.749	1.495	-254	-15%	-15%
Metas 2018 Aprendices TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)	1.749	1.495	-254	-15%	-15%
Cupos TECNICO LABORAL (Centros Formación)	1.600	1.022	-578	-36%	-36%
Aprendices TECNICO LABORAL (Centros Formación)	1.600	1.022	-578	-36%	-36%
Cupos (Técnico Laboral - Articulación con la Media)	3.444	3.344	-100	-3%	-3%
Aprendices (Técnico Laboral - Articulación con la Media)	3.444	3.344	-100	-3%	-3%
Metas 2018 Cupos TOTAL TECNICO LABORAL	5.044	4.366	-678	-13%	-13%
Metas 2018 Aprendices TOTAL TECNICO LABORAL	5.044	4.366	-678	-13%	-13%
Cupos (Profundización Tecnica - Centros de Formación)	0	0	0	0%	0%
Aprendices (Profundización Tecnica - Centros de Formación)	0	0	0	0%	0%
Metas 2018 Cupos GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	6.793	5.861	-932	-14%	-14%
Metas 2018 Aprendices GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	6.793	5.861	-932	-14%	-14%



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia



Metas 2018 Cupos GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	13.174	12.766	-408	-3%	-3%
Metas 2018 Aprendices GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	13.174	12.766	-408	-3%	-3%
Cupos PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (Incluye Red Unidos)	4.095	4.180	85	2%	2%
Aprendices PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (Incluye Red Unidos)	3.870	4.020	150	4%	4%
Cupos FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	11.520	12.800	1.280	11%	11%
Aprendices FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	9.684	10.714	1.030	11%	11%
Cupos PROGRAMA DE BILINGUISMO – Virtual	3.840	7.680	3.840	100%	100%
Aprendices PROGRAMA DE BILINGUISMO – Virtual	3.126	6.260	3.134	100%	100%
Cupos PROGRAMA DE BILINGUISMO – Presencial	3.840	0	-3.840	-100%	####
META RESTO DE FORMACION COMPLEMENTARIA	10.171	8.041	-2.130	-21%	-21%
Cupos TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	39.135	37.356	-1.779	-5%	-5%
Aprendices TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	29.171	30.893	1.722	6%	6%
Cupos TOTAL FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA	52.309	50.122	-2.187	-4%	-4%
Aprendices TOTAL FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA	42.345	43.659	1.314	3%	3%
Cupos TOTAL FORMACION VIRTUAL (Incluye Formación Titulada, Complementaria y Bilingüismo)	15.512	20.682	5.170	33%	33%
Aprendices TOTAL FORMACION VIRTUAL (Incluye Formación Titulada, Complementaria y Bilingüismo)	12.962	17.176			

De acuerdo al CONPES 147 donde se busca la integralidad a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos como:

- El fortalecimiento de la intersectorialidad.
- La promoción del desarrollo humano y los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- La consolidación de la oferta de servicios en Salud Sexual y Reproductiva (SSR), incluidos los de atención en SSR, la educación y la formación de competencias en DSR.
- El monitoreo, el seguimiento y la evaluación de las acciones que fortalezcan la prevención y reducción del embarazo en la adolescencia y que contribuyan al mejor conocimiento en el tema.

Y Según la Constitución Política de Colombia; en las diferentes normas relacionadas con la niñez, la infancia y la adolescencia; en el desarrollo de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; y en la protección y garantía de los derechos de los Jóvenes, incluyendo aquellos que se encuentran en embarazo o que ya son madres o padres.

En coherencia a esas propuestas y según los Lineamientos de Bienestar al Aprendiz de acuerdo a la resolución 452 del 2014, El SENA- CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION, en aras de cumplimiento requiere obras de Teatro que se permita desde la Lúdica la temática de la prevención del embarazo no deseado como herramientas para atender el desarrollo de las diferentes prácticas de formación.

Esta estrategia lo que permite es promover los factores protectores y la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, la fecundidad, la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) y el desarrollo humano; con el propósito de prevenir el embarazo en la adolescencia, con especial énfasis, el embarazo no planeado y el embarazo producto del abuso u otras formas de violencia.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia



Es así como el centro acude a la contratación directa, de conformidad con el decreto 1082 del 2015 2.2.1.2.1.4.8 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser **titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor**, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación,

Por lo anterior se pretende contratar directamente con el señor en LUIS ALBERTO ROJAS ARDILA el cual cuenta con una obra propia de su intelecto así:

¿Y Quién es Betto Rojas? Actor, Comediante, Imitador, Libretista...ya casi es humorista. Sobrevive haciendo el humor desde el siglo pasado, en programas de radio y televisión como Sábados Felices, La Banda Francotiradores, Los Reencauchados, El Radar, Con Tola Y Maruja, También Caerás, La Luciérnaga, La Zaranda y El Cocuyo destacándose por su facilidad para imitar y caracterizar personajes de la política, la música y la farándula.

Egresado del Colegio Salesiano León XIII, estudio en el Colegio Superior De Telecomunicaciones y actuación en la academia “Caja De Herramientas” de Alfonso Ortiz.

Talleres de clown, comedia. en montajes teatrales COMO: “Embarazos S.A. su hijo a domicilio”, “A la diestra de Dios Padre”, “Los inquilinos de la ira”, , “Radio para ver” en sintonía con sus ojos” los 10 más pobres del mundo, Festival De Humor Político y en los cortometrajes “Perra Vida”, “Llaves, Dinero y Un Don” y “Post Mortem”. Conferencista con La Campaña Déjate Contagiar De Optimismo Es el director Artístico de Comediantes Clan y tiene 3 shows a su disposición;

Acorde a lo anterior se dejó establecido dentro del pan de compras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SERVICIOS DE OBRA DE TEATRO UNA COMEDIA EN PAÑALES PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

CLASIFICACIÓN UNSPSC Y REPORTE EN EL PLAN DE COMPRAS

Código UNSPSC (cada código separado por código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo, días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	Servicios de obra de teatro una comedia en pañales	8	8	3	0	CCE-05	0	12400000	12400000	0	0	CO-ANT-05615	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co	GP-SC-CER339688

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Antioquia. - PBX (57 4) 576 00 00 extensión 43926 – 44124 - 44104
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No. GP-CER339688





Servicios de una comedia teatral con la temática de prevención de embarazos en adolescente dirigido a los aprendices del SENA y la comunidad en general. Para realizar 3 funciones el día miércoles 26 de septiembre de 2018 en el municipio de Rionegro.

PROPUESTA HUMOR CON SENTIDO SOCIAL?

Propuesta a desarrollar en el ámbito escolar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 Art. 17. Que busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, a través del humor escénico con actividades lúdicas y reflexivas. Aunque su población objetivo son los jóvenes, se ha diseñado de forma tal que tienen cabida otros miembros de la comunidad educativa como padres de familia, docentes y psicólogos.

¿POR QUÉ UTILIZAR EL HUMOR?

El humor es un elemento cotidiano que por su carácter libre, espontáneo, audaz y en muchos casos irreverente, posibilita un acercamiento con la audiencia juvenil en una relación comunicativa de igual a igual; logrando una mayor recordación del mensaje e identificación con el discurso.

El tema de la salud sexual y reproductiva, aún constituye un tema tabú para los adolescentes y jóvenes. En ese sentido, resulta coherente favorecer la promoción de los derechos sexuales y reproductivos mediante estrategias comunicativas que emplean un discurso humorístico, pues de esta forma se propician relaciones de confianza con los jóvenes beneficiarios, motivando su participación activa.

SINOPSIS

La concepción de esta comedia no fue fácil, Se gestó con humor,

Para que goce con el niño... interior.

Monologo, con elementos de Stand up , clown y multimedia recrea la evolución de los noviazgos, la conquista, el paso del bolero al reggaetón, las relaciones efímeras, los piropos, lo que les puede pasar a las parejas de "Enamorados" que quedan "Un poquito embarazados" sin saberlo. Representando a la criatura que está por nacer, acompañaremos a este ser en formación a lo largo de la odisea que implica sobrevivir en un espacio tan reducido, lidiar con las náuseas, las ecografías, el sexo que quieren para él, la música que lo obligan a escuchar, el nombre que le pondrán, la profesión que tendrá, mientras sus padres asumen las consecuencias de "Una noche de copas con consecuencias evidentes". Demostrando que para ser buenos padres, todavía estamos en pañales.

3. Obligaciones.

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta. 2. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera. 3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Antioquia. - PBX (57 4) 576 00 00 extensión 43926 – 44124 - 44104
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. 8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. 9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA. 10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción. 11. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas. 14. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el Centro. 15. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

No aplica en vista de que es una obra de teatro propia y exclusiva del intelecto la cual es reconocida en el medio del humor

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se ejecutará en el Municipio de Rionegro el día 26 de septiembre de 2018

6. VALOR, PARTIDA PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del contrato es por valor de **Doce Millones Cuatrocientos Mil pesos (\$12.400.000)** incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve Con cargo al **CDP N°18318, del 2018**

EL SENA pagará al CONTRATISTA en pagos Unico previa presentación de: a) Cuenta de Cobro o factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social. El SENA efectuará el pago de cada mes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura por parte del proveedor en el Grupo de Apoyo – Área de Contratación, para lo cual el contratista deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite para el pago:

NOTA: La factura o cuenta de cobro deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Carrera 48 N° 49-62 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES TANTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN COMO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015, y en especial lo reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto precitado, para este tipo de contratos no será obligatoria la exigencia de garantías.

El centro no exige garantía de cumplimiento, en vista de que el contrato suscrito no representa riesgos según

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Antioquia. - PBX (57 4) 576 00 00 extensión 43926 – 44124 - 44104
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





la respectiva matriz anexa.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Es así como el centro acude a la contratación directa, de conformidad con el decreto 1082 del 2015 2.2.1.2.1.4.8 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, y para tal caso el presente oferente es el organizador del evento a contratar

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

No aplican por tratarse de unos servicios Intellectuales

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

Los riesgos son hechos que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la misma. Se prevén los siguientes:

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10	

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia



6		5		4		3	
EJECUCION		CONTRATACION		SELECCION		PLANEACION	
Específico	General	Específico	Específico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo económico
Externo	Externo	Interno	Interno	Que el expediente no se conforme correctamente	Que el expediente no se conforme correctamente	Factores de mercado	Factores de mercado
Naturaliza	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Riesgo de que no se firme el contrato
Altera la ejecución Oportuna del contrato.	Obstruye la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato			
3	1	2	2	2	2	2	2
2	5	1	1	1	1	2	2
5	6	3	3	3	3	2	2
medio	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	3	3
Entidad/ Contratista	contratista	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Bajo	Bajo
N.A	Seguimiento para suscripción del contrato	Seguimiento para suscripción del contrato	Entidad/ Contratista	Entidad/ Contratista			
3	1	1	1	1	1	Gestionar recursos nuevos	Gestionar recursos nuevos
2	4	1	1	1	1	2	2
5	5	2	2	2	2	2	2
medio	medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	4	4
si	si	no	no	no	no	Bajo	Bajo
Supervisor y/o interventor	Grupo integrado de contratación de la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad	no	no			
Etapa de Ejecución	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Área Financiera (entidad y Contratista)	Área Financiera (entidad y Contratista)
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
	Verificación de suscripción	Verificación de suscripción	Verificación de suscripción	Verificación de suscripción	Verificación de suscripción	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
Por Evento	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Revisión de Normatividad	Revisión de Normatividad

• Otros Riesgos

De conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

11. ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACION DIRECTA

Se adjunta

Dado en Rionegro a 18 de septiembre de 2018

JORGE ANTONIO LONDOÑO

Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Antioquia



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688

